



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1575
03/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
ÁREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: EDWIN ESTEBAN FRANCO FUENTES Rut ()
: 14,000 CATORCE MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
: 03/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	932	01/06/2009	14,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		14,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	14,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	14,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		14,000
Sumas Iguales		28,000	28,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	7,500,000
Total Comprometido	3,782,760
Saldo x Comprometer	3,717,240

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N°
PUCÓN,

932

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL
SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311
del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008,
mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008,
donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva
Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) ERWIN ESTEBAN FRANCO FUENTES-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica
Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2008,
Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a
Don (a), ERWIN ESTEBAN FRANCO FUENTES, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Quelhue de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda
social paliativa, consistente en \$ 14.000 (CATORCE MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia
Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

5532
2200

ITEM 24.01.001.001 --- \$ 100.000
TOTAL AUTO 1
MONTO ACUMULADO \$ 3713.660.-
INCLUIDO PAGO DE DEDO \$ 3.780.540.-
SALDO POR COBRAR \$ 3.780.540.-
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE 1F



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 25.05.09

Nombre del Solicitante: ERIWIN ESTEBAN FRANCO FUENTES

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 20.02.1978

Estado Civil: Casado

Pareja: Edith Muñoz Cerqueira

Actividad: dependiente

Domicilio: Quellue

Petición: Ayudas económicas

FIRMA: [Signature]

INFORME SOCIAL



NANCY E. DÍAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
TUF: 0.889.093-4
Firma del Profesional